

Valencia, 13 de junio de 2011.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Antonio Soria Vidal.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 43.042

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE TERUEL

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. MARIA TERESA MARTIN BAREA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE TERUEL, HACE SABER:

Que en el procedimiento de EJECUCION Nº 17/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de RUBEN PARIS CLAVERO, contra la empresa TRANSPORTES Y ARRASTRES TUROLENSES SOCIEDAD COOPERATIVA ARAGONESA sobre cantidad, se ha dictado el siguiente Decreto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al ejecutado TRANSPORTES Y ARRASTRES TUROLENSES SOCIEDAD COOPERATIVA ARAGONESA en situación de INSOLVENCIA por importe de 4.075 euros en concepto de principal y 652 euros en concepto de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta del Juzgado abierta en la Entidad del Grupo Banesto al nº 4265 0000 64 0017 10, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo

caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRANSPORTES Y ARRASTRES TUROLENSES SOCIEDAD COOPERATIVA ARAGONESA Y A SU PRESIDENTE EDUARDO GALAN MARTOS, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el tablón de Anuncios de este Juzgado.

En Teruel a quince de Junio de dos mil once. La Secretario Judicial.

Núm. 43.052

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
DE TERUEL

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO Y CITACIÓN.

D^a. MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE TERUEL, HACE SABER:

Que en el procedimiento de demanda Nº 207/2011, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ZOLTAN VERES, contra la empresa MARBELSA SC, FRANCISCO JAVIER BEL MARTÍNEZ y MARÍA JOSÉ POLO SÁNCHEZ sobre DESPIDO, se ha dictado DILIGENCIA DE ORDENACIÓN cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D^a MARÍA TERESA MARTÍN BAREA

En TERUEL, a seis de Julio de 2011.

El anterior escrito de la parte actora y el resultado de la consulta del domicilio a través del Punto Neutro Judicial; únase y acuerdo:

1º.- Efectuar NUEVO SEÑALAMIENTO para el día SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2011 a las DIEZ HORAS DIEZ MINUTOS para la celebración del acto de conciliación a celebrar ante la Secretario Judicial y mismo día a las DIEZ HORAS QUINCE MINUTOS para en su caso el acto de juicio. Citar a las partes haciéndoles las advertencias contenidas en Decreto de fecha 13.04.2011.

2º.- Visto que la empresa demandada MARBELSA S.C. se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma para que comparezca al acto del juicio por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, en el tablón de anuncios de este Juzgado, advirtiéndole a la misma que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencia o se trate de emplazamiento.

3º.- Citar al codemandado Francisco Javier Bel Martínez por correo certificado con acuse de recibo en el domicilio obtenido por consulta a través del Punto Neutro Judicial; y mediante Edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

4º.- Citar a la codemandada María José Polo Sánchez en su actual domicilio facilitado por el Juzgado de Paz de Cella, sito en la localidad de Caminreal en la calle Zaragoza nº 10.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación requerimiento y citación en legal forma a MARBELSA SC, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de TERUEL y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

En Teruel a veintinueve de junio de dos mil once.-LA SECRETARIO JUDICIAL, (ilegible).

Núm. 43.053

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
DE TERUEL

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACION REQUERIMIENTO Y CITACIÓN

Dª. MARÍA TERESA MARTÍN BAREA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE TERUEL, HACE SABER:

Que en el procedimiento de demanda Nº 207/2011, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ZOLTAN VEREZ, contra la empresa MARBELSA SC, FRANCISCO JAVIER BEL MARTÍNEZ y MARÍA JOSÉ POLO SÁNCHEZ sobre DESPIDO, se ha dictado DILIGENCIA DE ORDENACIÓN cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/Dª MARÍA TERESA MARTÍN BAREA
En TERUEL, a seis de Julio de 2011.

El anterior escrito de la parte actora y el resultado de la consulta del domicilio a través del Punto Neutro Judicial; únase y acuerdo:

1º.- Efectuar NUEVO SEÑALAMIENTO para el día SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2011 a las DIEZ

HORAS DIEZ MINUTOS para la celebración del acto de conciliación a celebrar ante la Secretario Judicial y mismo día a las DIEZ HORAS QUINCE MINUTOS para en su caso el acto de juicio. Citar a las partes haciéndoles las advertencias contenidas en Decreto de fecha 13.04.2011.

2º.- Visto que la empresa demandada MARBELSA S.C. se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma para que comparezca al acto del juicio por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, en el tablón de anuncios de este Juzgado, advirtiéndole a la misma que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencia o se trate de emplazamiento.

3º.- Citar al codemandado Francisco Javier Bel Martínez por correo certificado con acuse de recibo en el domicilio obtenido por consulta a través del Punto Neutro Judicial; y mediante Edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

4º.- Citar a la codemandada María José Polo Sánchez en su actual domicilio facilitado por el Juzgado de Paz de Cella, sito en la localidad de Caminreal en la calle Zaragoza nº 10.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación requerimiento y citación en legal forma a FRANCISCO JAVIER BEL MARTÍNEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de TERUEL y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

En Teruel a veintinueve de junio de dos mil once.-LA SECRETARIO JUDICIAL, (ilegible).

Núm. 43.051

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
DE TERUEL

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ejecución que en este Juzgado de lo Social de Teruel se tramita con el núm. 69/11 a instancia de MAXIMILIANO CARLOS LAMELA contra SAVINOX S.L. se ha dictado en el día de la fecha Decreto cuya PARTE DISPOSITIVA es del siguiente tenor literal:

PORTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: